

Información proporcionada por Poder Judicial

Ingreso de una demanda en materia de familia

Última actualización: 24 agosto, 2023

Descripción

Permite ingresar demandas de competencia de familia que se tramitan en los tribunales de familia del país.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Poder Judicial**. En casos excepcionales podrá acudir al **tribunal** correspondiente.

¿A quién está dirigido?

Abogados y abogadas patrocinantes y público en general.

Importante: las personas usuarias que no son abogados pueden ingresar demandas en **procedimientos que no requieran comparecer o actuar con una o un abogado patrocinante**, salvo que el juez o la jueza lo estime necesario.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Documento de la demanda y los que sean pertinentes. Si realiza el trámite en línea, deben estar en formato PDF.
- Para hacer el trámite en línea, ya sea como abogado patrocinante o público general, debe contar con ClaveÚnica. Si aún no la tiene, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ingresar demanda”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese con su clave del Poder Judicial o ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Haga clic en “Ingresar demanda/recurso”.
5. Complete los datos obligatorios para ingresar una demanda de familia, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en “Grabar”. Recuerde que algunos procedimientos requieren la representación de un abogado o abogada.
6. Haga clic en “Bandeja de demandas”. Busque la demanda según la competencia, seleccione y envíe la presentación.
7. Como resultado del trámite, habrá ingresado una demanda en materia de familia.

Importante:

- Para asesoría en uso de la Oficina Judicial Virtual, puede comunicarse al Call Center de la OJV, cuyo número está publicado en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas. También puede escribir a [Oficina Judicial Virtual Responde](#).
- Los detalles del ingreso de una demanda puede obtenerlos desde los [manuales de la Oficina Judicial Virtual](#).

En oficina:

Para casos excepcionales, como por ejemplo, denuncias por violencia intrafamiliar o protecciones:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [tribunal](#) correspondiente. Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una demanda en materia de familia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/27927-ingreso-de-una-demanda-en-materia-de-familia>